

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 30 de 2020

1) He revisado el Balance General de la compañía DE ANAQUELES Y DISEÑOS ANADYSA S.A. al 31 Diciembre de 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el Patrimonio de los ACCIONISTAS y cambios en la situación financiera por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a nuestra revisión.

2) Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Como parte nuestra, efectuamos pruebas cumplimiento por parte de la DE ANAQUELES Y DISEÑOS ANADYSA S.A. y/o sus administradores relación a:

a) El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General del Directorio.

b) Si la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General y del Directorio, libro Trazado Libro de ACCIONISTAS, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conserven conformidad con las disposiciones legales.

c) Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.

d) Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad y surgen de los registros contables de la Compañía.

e) El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan de manera razonable situación financiera y el resultado de las operaciones de la DE ANAQUELES Y DISEÑOS ANADYSA S.A. al 31 de Diciembre de 2019.

3) Los resultados de nuestras pruebas no revelan situaciones que en nuestra opinión se consideren incumplimiento por parte de la DE ANAQUELES Y DISEÑOS ANADYSA S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2019.

4) No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

5) En base a nuestra reunión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía DE ANAQUELES Y DISEÑOS ANADYSA S.A. cumplimiento de presente don de garantías por parte de los administradores omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, Propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores que nos hicieron pensar que deberíamos ser informados ustedes.